



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Consejería
**Jurídica del
Poder Ejecutivo**

Sección: Jefatura.
Oficio No.: CJ/1176/2016.
Asunto: Validación de la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal.

Chilpancingo, Gro., a 06 de diciembre de 2016

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Lic. José Manuel Cortez Lorenzo,
Director General de Desarrollo Jurídico y Gubernamental
de la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal.
P r e s e n t e .

En atención al oficio número DGDJG/107/2016, de fecha 17 y recibido el 18 de noviembre del 2016, mediante el cual solicita sea validada la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicha Coordinación, compuesto de 9 disposiciones jurídico-administrativas, previo análisis, se emite la siguiente:

OPINIÓN

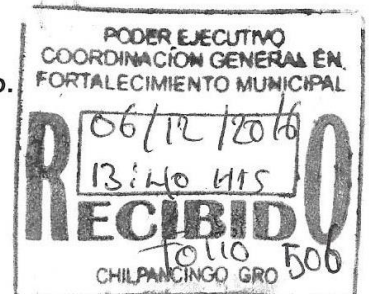
Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente autorizar la validación de la cuarta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a la Coordinación General de Fortalecimiento Municipal, conforme a lo previsto en la fracción III, VI, VII y VIII de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.

Sin más por el momento, reciba mi cordial saludo.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo.



Lic. Manuel Amador Saavedra Flores.



ANEXO: Marco Jurídico Específico impreso y grabado en CD.
C.C.P.- Expediente.
MASF/JLAC/TPT/pjm.

Recibi
Tania
13:50 hrs
06/12/16

